



TRESSIS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas
a 31 de diciembre de 2022
e Informe de Gestión del ejercicio 2022**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de TRESSIS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.:

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de TRESSIS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes, (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas y gastos por comisiones satisfechas (Notas 5.10 y 15 de la memoria adjunta)

Descripción El reconocimiento de ingresos por comisiones se basa en cálculos de patrimonio de clientes en el que influyen un elevado número de operaciones y para el que intervienen procesos tanto automáticos como manuales. El reconocimiento de los gastos por comisiones satisfechas a los agentes se realiza sobre la base de las comisiones percibidas. Por ello y dada su significatividad en relación con las cuentas anuales en su conjunto hemos considerado este aspecto como cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han consistido entre otros en un entendimiento del procedimiento seguido por la Sociedad y, con la involucración de nuestros propios especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos verificado los controles generales informáticos sobre los principales sistemas y los de las aplicaciones que intervienen en dicho proceso. Hemos realizado prueba de recálculo de las comisiones en base a las condiciones contratadas con los clientes y agentes y solicitada confirmación de los volúmenes de comisiones a los clientes y a los agentes, todo ello en base selectiva.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del Comité de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría y Riesgos de TRESSIS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para el Comité de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante de fecha 24 de marzo de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022 nos nombró auditores por un período de 1 año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Emilio Tornos Ramírez
Inscrita en el ROAC Nº 21653

24 de marzo de 2023



AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2023 Núm. 01/23/01380

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**TRESSIS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022**

Tipo de Entidad: SOCIEDAD DE VALORES

Denominación: TRESSIS SV, S.A.

Nº Registro:

ACTIVO CONSOLIDADO	Notas de la memoria	Uds: Euros	
		Periodo actual 31/12/2022	Periodo anterior 31/12/2021
Tesorería	10.1	3.926,66	4.777,37
Cartera de negociación	10.2	2.041.269,94	3.204.148,93
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		2.041.269,94	3.103.068,89
Derivados de negociación		-	101.080,04
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto	10.3	4.600,00	4.200,00
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		4.600,00	4.200,00
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Cartera valorada a coste amortizado: inversiones crediticias		10.896.974,98	10.387.618,32
Crédito a intermediarios financieros	10.4	9.181.718,34	7.997.333,64
Crédito a particulares	10.5	1.715.256,64	2.390.284,68
Otros activos financieros		-	-
Cartera valorada a coste amortizado: inversiones a vencimiento		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Cartera valorada a coste		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Participaciones		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activos por reaseguros		-	-
Activo material	7	426.244,35	448.897,93
De uso propio		426.244,35	448.897,93
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	8	526.978,60	688.531,38
Fondo de comercio		87.123,84	107.314,44
Otro activo intangible		439.854,76	581.216,94
Activos fiscales		1.066.185,17	798.360,60
Corrientes		988.288,65	460.656,02
Diferidos	14	77.896,52	337.704,58
Resto de activos	12	92.853,56	91.273,78
TOTAL ACTIVO		15.059.033,26	15.627.808,31

Tipo de Entidad: SOCIEDAD DE VALORES
Denominación: TRESSIS SV, S.A.
Nº Registro:

PASIVO Y PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS	Notas de la memoria	Uds: Euros	
		Periodo actual 31/12/2022	Periodo anterior 31/12/2021
Cartera de negociación		-	-
Derivados de negociación		-	-
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		2.091.350,72	2.388.294,46
Deudas con intermediarios financieros	10.6	2.001.233,07	2.279.140,29
Deudas con particulares	10.7	90.117,65	109.154,17
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Pasivos por contratos de seguros		-	-
Provisiones	14	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Resto de pasivos	12	1.979.279,63	3.038.318,61
TOTAL PASIVO		4.070.630,35	5.426.613,07
FONDOS PROPIOS	11	10.988.402,91	10.201.195,24
Capital		2.136.244,00	2.136.244,00
Escriturado		2.136.244,00	2.136.244,00
Menos: Capital no exigido (-)		-	-
Prima de emisión		1.070.000,00	1.070.000,00
Reservas / (pérdidas acumuladas) (+/-)	11	6.017.963,74	4.857.853,86
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de participación (+/-)		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios (-)	11	(12.374,45)	(73.012,50)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante (+/-)	4	1.776.569,62	2.210.109,88
Menos: Dividendos y retribuciones (-)		-	-
AJUSTES POR VALORACION (+/-)		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (+/-)		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Entidades valoradas por el método de participación (+/-)		-	-
Resto de ajustes por valoración (+/-)		-	-
DOMINANTE		10.988.402,91	10.201.195,24
INTERESES MINORITARIOS (+/-)		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		15.059.033,26	15.627.808,31

Tipo de Entidad: SOCIEDAD DE VALORES

Denominación: TRESSIS SV, S.A.

Nº Registro:

PRO-MEMORIA	Notas de la memoria	Uds: Euros	
		Periodo actual 31/12/2022	Periodo anterior 31/12/2021
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Depósito de títulos	16	3.400.578.833,90	4.250.889.450,85
Carteras gestionadas	16	1.182.881.288,51	1.291.737.747,48
Otras cuentas de orden	16	377.543,01	53.462,94
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		4.583.837.665,42	5.542.680.661,27

Tipo de Entidad: SOCIEDAD DE VALORES

Denominación: TRESSIS SV, S.A.

Nº Registro:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	Notas de la Memoria	Uds: Euros	
		Periodo actual 31/12/2022	Periodo anterior 31/12/2021 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		10.416,60	813,10
Intereses y cargas asimiladas (-)		(17.718,61)	(6.723,82)
MARGEN DE INTERESES (+/-)		(7.302,01)	(5.910,72)
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (+/-)		-	-
Comisiones percibidas	15	23.541.119,38	23.101.705,03
Comisiones pagadas (-)		(9.377.695,67)	(9.102.771,60)
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)	10.2 y 10.3	725.509,50	648.846,70
Cartera negociación (+/-)		725.509,50	648.846,70
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otros (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (neto) (+/-)		(3.970,79)	(2.997,81)
Otros productos de explotación	23	227.888,58	420.544,98
Otras cargas de explotación (-)		(145.733,07)	(127.522,84)
MARGEN BRUTO (+/-)		14.959.815,92	14.931.893,74
Gastos de personal (-)	17	(8.631.650,49)	(8.627.778,73)
Gastos generales (-)	17	(3.806.114,38)	(3.150.766,34)
Amortización (-)	7 y 8	(300.624,11)	(243.899,06)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)		(36,70)	(521,30)
Inversiones crediticias (+/-)		(36,70)	(521,30)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)		2.221.390,24	2.908.928,31
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)		-	-
Activos materiales (+/-)		-	-
Activos intangibles (+/-)		-	-
Resto (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (+/-)		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)		2.221.390,24	2.908.928,31
Impuesto sobre beneficios (+/-)	14	(444.820,62)	(698.818,43)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		1.776.569,62	2.210.109,88
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (+/-)		1.776.569,62	2.210.109,88
Resultado atribuido a Intereses minoritarios (+/-)		-	-
Resultado atribuido a la entidad dominante (+/-)		1.776.569,62	2.210.109,88
BENEFICIO POR ACCION		0,91	1,14
Básico		0,91	1,14
Diluido		0,91	1,14

(*) Se tratan de cifras reexpresadas

Tipo de Entidad: SOCIEDAD DE VALORES

Denominación: TRESSIS SV, S.A.

Nº Registro:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO	Notas de la memoria	Uds: Euros	
		Periodo actual 31/12/2022	Periodo anterior 31/12/2021
A) Resultado consolidado del ejercicio (+/-)		1.776.569,62	2.210.109,88
B) Otros ingresos / gastos reconocidos (+/-)		-	-
1. Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-
a) Ganancias / (Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
c) Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
a) Ganancias / (Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
c) Importes transferidos a valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		-	-
d) Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
a) Ganancias / (Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
c) Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
4. Diferencias de cambio (+/-)		-	-
a) Ganancias / (Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
c) Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
5. Activos no corrientes en venta (+/-)		-	-
a) Ganancias / (Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
c) Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
6. Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)		-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos (+/-)		-	-
8. Impuesto sobre beneficio (+/-)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO (A+B)		1.776.569,62	2.210.109,88

Tipo de Entidad: SOCIEDAD DE VALORES

Denominación: TRESSIS SV, S.A.

Nº Registro:

Uds: Euros	TOTAL FONDOS PROPIOS										TOTAL PATRIM. NETO
	Capital	Prima Emisión	Reservas (Pérdidas ac) (1)	Reservas (Pérdidas) entidades valoradas método participación	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	Intereses minoritarios	
Saldo final en 2020	2.136.244,00	1.070.000,00	4.403.658,62	-	-	(193.469,50)	1.304.250,57	8.720.683,69	-	-	8.720.683,69
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado en 2021	2.136.244,00	1.070.000,00	4.403.658,62	-	-	(193.469,50)	1.304.250,57	8.720.683,69	-	-	8.720.683,69
Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	2.210.109,88	2.210.109,88	-	-	2.210.109,88
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	454.195,24	-	-	120.457,00	(1.304.250,57)	(729.598,33)	-	-	(729.598,33)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	(250.000,00)	-	-	-	(600.000,00)	(850.000,00)	-	-	(850.000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	704.250,57	-	-	-	(704.250,57)	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	18.177,43	-	-	-	-	18.177,43	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(18.232,76)	-	-	120.457,00	-	102.224,24	-	-	102.224,24
Saldo final en 2021	2.136.244,00	1.070.000,00	4.857.853,86	-	-	(73.012,50)	2.210.109,88	10.201.195,24	-	-	10.201.195,24
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado en 2022	2.136.244,00	1.070.000,00	4.857.853,86	-	-	(73.012,50)	2.210.109,88	10.201.195,24	-	-	10.201.195,24
Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.776.569,52	1.776.569,62	-	-	1.776.569,62
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.160.109,88	-	-	60.638,05	(2.210.109,88)	(989.361,95)	-	-	(989.361,95)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	(200.000,00)	-	-	-	(850.000,00)	(1.050.000,00)	-	-	(1.050.000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.360.109,88	-	-	-	(1.360.109,88)	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	115.472,50	-	115.472,50	-	-	115.472,50
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(54.834,45)	-	(54.834,45)	-	-	(54.834,45)
Saldo final en 2022	2.136.244,00	1.070.000,00	6.017.963,74	-	-	(12.374,45)	1.776.569,62	10.988.402,91	-	-	10.988.402,91

(1) La columna Reservas, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto del Balance: Reservas y Menos dividendo

Tipo de Entidad: SOCIEDAD DE VALORES

Denominación: TRESSIS SV, S.A.

Nº Registro:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (método indirecto)	Periodo actual 31/12/2022	Periodo anterior 31/12/2021
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)	2.798.632,72	30.182,78
Resultado de ejercicio (+/-)	2.221.390,24	2.908.928,31
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	506.268,83	348.915,89
Amortización	300.624,11	243.899,06
Otros ajustes (+/-)	205.644,72	105.016,83
Resultado ajustado (+/-)	2.727.659,07	3.257.844,20
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	2.229.841,56	(4.591.899,04)
Cartera valorada a coste amortizado: inversiones crediticias (+/-)	1.068.874,02	(1.640.084,47)
Cartera de negociación (+/-)	1.162.947,32	(2.993.059,45)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto (+/-)	(400,00)	(400,00)
Otros activos de explotación (+/-)	(1.579,78)	41.644,88
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	(1.443.994,19)	1.727.534,63
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	(296.943,74)	651.737,17
Cartera de negociación (+/-)	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otros pasivos de explotación (+/-)	(1.147.050,45)	1.075.797,46
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	(714.873,72)	(363.297,01)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-)	(116.417,75)	(822.207,15)
Pagos (-)	(116.417,75)	(822.207,15)
Cartera valorada a coste amortizado: inversiones a vencimiento (-)	-	-
Participaciones (-)	-	-
Activos materiales (-)	(81.768,14)	(276.243,47)
Activos intangibles (-)	(34.649,61)	(545.963,68)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio (-)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (-)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)	-	-
Cobros	-	-
Cartera valorada a coste amortizado: inversiones a vencimiento	-	-
Participaciones	-	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)	(1.104.835,00)	(718.046,85)
Pagos (-)	(54.835,00)	(68.722,22)
Amortización instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición instrumentos de capital propio (-)	(54.835,00)	(68.722,22)
Devolución y Amortización obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
Devolución y Amortización de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones recibidas (-)	-	-
Cobros	-	200.675,37
Emisión instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Emisión y adquisición instrumentos de capital propio (+)	-	200.675,37
Emisión obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones (+)	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de capital (-)	(1.050.000,00)	(850.000,00)
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo (+/-)	-	-
5. AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-) (1+2+3+4)	1.577.379,97	(1.510.071,22)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)	4.954.262,95	6.464.334,17
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)	6.531.642,92	4.954.262,95

TRESSIS SOCIEDAD DE VALORES, S.A. y sociedades dependientes

Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

Nota 1 ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Tressis, Sociedad de Valores, S.A. (en adelante la Sociedad) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) configuran un grupo integrado de empresas que operan principalmente en el sector financiero.

La Sociedad dominante de este grupo es Tressis, Sociedad de Valores, S.A., (en adelante la Sociedad) que se constituyó en España como Sociedad Anónima el 27 de octubre de 2000, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en la calle Jorge Manrique nº 12 de Madrid, lugar en el que desarrolla su actividad.

Se encuentra inscrita en el Registro de empresas de servicios de inversión de la CNMV con el número 183.

La Sociedad tiene como objeto social exclusivo el desarrollo de las actividades permitidas a las Sociedades de Valores como empresas de Servicios de Inversión por el artículo 140 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de valores.

Su programa de actividades, por tanto, incluye:

- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- La ejecución de órdenes por cuenta de clientes en los instrumentos financieros recogidos en las letras a) y b) del anexo del TRLMV, con la particularidad de que el servicio se limitará a la interposición de la cuenta propia en operaciones de renta fija.
- La negociación por cuenta propia.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes.
- La colocación de instrumentos financieros, sin base en un compromiso firme.
- El asesoramiento en materia de inversión.

De igual forma, la Sociedad podrá realizar los siguientes servicios auxiliares:

- i) La custodia y administración por cuenta de clientes de los instrumentos financieros previstos en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de valores.
- ii) La concesión de créditos o préstamos a inversores, para que puedan realizar una operación sobre uno o más de los Instrumentos previstos en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley del Mercado de valores, siempre que en dicha operación intervenga una entidad de crédito.

- iii) El asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
- iv) La elaboración de informes de inversión y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre Instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades accesorias:

- Recepción y transmisión de órdenes por cuenta de terceros, en relación a planes de pensiones y seguros de vida.
- El asesoramiento de inversiones respecto a sociedades y fondos de capital riesgo y activos inmobiliarios.
- Colaboración con entidades de crédito.
- Planificación financiera

Las sociedades de valores tienen definidos los aspectos fundamentales de su régimen jurídico, que se resumen del siguiente modo:

- a) La Sociedad debe revestir la forma de sociedad anónima y sus acciones deben tener carácter nominativo.
- b) Su capital social mínimo debe situarse en 730.000 euros, debiendo estar totalmente desembolsado en el momento de la constitución.
- c) Debe cumplir con determinados coeficientes de liquidez y solvencia de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio, el Reglamento (UE) 2033/2019, de 27 de noviembre y la Directiva (UE) 2019/2034 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019.
- d) Deben adherirse al Fondo de Garantía de Inversiones en los términos establecidos en el Real Decreto 1642/2008 de 10 de octubre que garantiza, en términos generales, que todo inversor perciba el valor monetario de su posición acreedora global frente a la Sociedad, con el límite cuantitativo de 100.000 euros.
- e) Sólo podrán obtener financiación de sociedades financieras inscritas en los registros al efecto mantenidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Banco de España o la Dirección General de Seguros o en registros de igual naturaleza de la Unión Europea, o bien de personas distintas de las mencionadas, pero solo en concepto de:
 - Recepción y transmisión de órdenes por cuenta de terceros, en relación a planes de pensiones y seguros de vida.
 - Financiaciones subordinadas.
 - Emisión de valores admitidos a negociación en algún mercado secundario oficial.

- Cuentas de carácter instrumental y transitorio abiertas a clientes en relación con la ejecución de las operaciones desarrolladas por cuenta de ellos.

La CNMV tiene concedida la potestad de supervisión e inspección de las empresas de servicios de inversión y ha emitido la reglamentación correspondiente para determinar la forma y contenido de los balances públicos y los principios contables para su preparación.

Por otro lado, las empresas de servicios de inversión y sus grupos se encuentran sujetos al cálculo de los requerimientos de recursos propios de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Con la entrada en vigor el 26 de junio de 2021 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013, se establece, de acuerdo con su artículo 9, que las entidades de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones siguientes:

- a) $((\text{Capital de nivel 1 ordinario}) / D) \geq 56\%$;
- b) $((\text{Capital de nivel 1 ordinario} + \text{Capital de nivel 1 adicional}) / D) \geq 75\%$;
- c) $((\text{Capital de nivel 1 ordinario} + \text{Capital de nivel 1 adicional} + \text{Capital de nivel 2}) / D) \geq 100\%$;

donde:

- i) El capital de nivel ordinario se define de conformidad con la parte segunda, título 1, capítulo 2, del Reglamento (UE) 575/2013, el capital de nivel 1 adicional se define de conformidad con la parte segunda, título I, capítulo 3, del Reglamento (UE) 575/2013 y el capital de nivel 2 se define de conformidad con la parte segunda, título I, capítulo 4, del Reglamento (UE) 575/2013, y
- ii) Donde D queda definido por el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2033 como el más elevado de los siguientes importes:
 - (1) el requisito basado en sus gastos fijos generales calculados con arreglo al artículo 13;
 - (2) su requisito de capital mínimo permanente con arreglo al artículo 14;
 - (3) su requisito basado en los factores K calculado con arreglo al artículo 15.

En la actualidad, la Sociedad es matriz, en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, del grupo formado por Tressis, Sociedad de Valores, S.A. y sociedades dependientes, en adelante el Grupo. El detalle de sus sociedades dependientes es el siguiente:

- Tressis Previsión, S.L.U
- Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

La Sociedad tiene dos sucursales, una en Palma y la otra en Valencia.

En el **anexo 1** de la presente memoria se detallan las representaciones otorgadas por el Grupo y el ámbito de actuación de cada una de ellas.

La Sociedad está integrada en el Fondo General de Garantía de Inversiones. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al Fondo General de Garantía de Inversiones en el ejercicio 2022 ha ascendido a 145.733,17 euros (127.522,84 euros en el ejercicio 2021), que figuran registrados en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Nota 2 ENTIDADES DEPENDIENTES

Las sociedades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

• TRESSIS PREVISIÓN S.L. UNIPERSONAL

Domicilio: C/ Jorge Manrique, 12 Madrid

Supuesto que determina su configuración como sociedad dependiente: la sociedad dominante posee la mayoría de los derechos de voto.

Actividades realizadas:

Los servicios de divulgación de productos financieros y de inversión y el asesoramiento respecto de los mismos.

La prestación de servicios de promoción y para la promoción de actividades, empresas y organizaciones dedicadas a actividades de carácter financiero.

Los servicios pueden ser de carácter jurídico, técnico, incluso informático y de comunicaciones, así como de selección de personal y de medios y colaboraciones, incluso valoración de aportaciones financieras o de propiedad intelectual o industrial.

Los servicios de mediación entre empresas individuales o sociales, o grupos con la finalidad de promoción citada.

La organización y explotación de instalaciones y servicios de telecomunicaciones, incluso telemáticos e informáticos en relación con la materia de las anteriores actividades.

Las mencionadas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, por la Sociedad, bien en forma directa, bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, tales como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

No obstante, para aquellas actividades en que sea preceptiva cualquier tipo de autorización administrativa o la inscripción de la entidad en cualquier clase de registro común o especial, la fecha de comienzo de este tipo de operaciones será aquella en la que se hayan cumplido todos los trámites administrativos necesarios para el desarrollo de la concreta actividad.

Ejercicio económico y fecha de cierre de las últimas cuentas anuales: ejercicio 2022, cuentas anuales cerradas el 31 de diciembre de 2022.

Método de consolidación: Integración Global

- **TRESSIS VALENCIA, S.L. UNIPERSONAL**

Domicilio: C/ Jorge Manrique, 12 Madrid

Supuesto que determina su configuración como dependiente: la sociedad dominante posee la mayoría de los derechos de voto.

Actividades realizadas:

La promoción y comercialización de los servicios de inversión y servicios auxiliares de empresas de servicios de inversión.

Con fecha 15 de diciembre de 2021, se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el proyecto de fusión de 29 de junio de 2021 mediante el cual, la Sociedad dominante absorbía a su participada al 100% "Tressis Valencia, S.L.". La sociedad absorbida se extinguió con disolución sin liquidación transmitiéndose en bloque a la sociedad absorbente su patrimonio neto, activo y pasivo, adquiriendo por sucesión universal los derechos y obligaciones de la misma y conservando la sociedad absorbente su forma.

Dado que se trató de una combinación de negocios realizada entre empresas del grupo, la fecha de efectos contables y fiscales fue la del 1 de enero de 2021.

De conformidad con el artículo 89 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la fusión se acogió al régimen tributario especial de las fusiones previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la mencionada ley por lo que las rentas generadas no se integraron en la base imponible.

El fundamento de la fusión consistía en lograr una simplificación de la gestión de las sociedades afectadas, evitando su duplicidad, abaratando costes administrativos y el reforzamiento de la estructura financiera, optimizando el empleo de recursos materiales y humanos.

En la Nota 6 de la presente memoria se informa con más detalle de las características principales de esta operación.

Tras esta operación, la sociedad absorbida deja de formar parte del perímetro de consolidación en 2021.

- **TRESSIS GESTIÓN, SGIIC, S.A.**

Domicilio: C/ Jorge Manrique, 12 Madrid

Supuesto que determina su configuración como sociedad dependiente: la sociedad dominante posee la mayoría de los derechos de voto.

Actividades realizadas:

Administración, representación, gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión, así como de las entidades de capital riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Ejercicio económico y fecha de cierre de las últimas cuentas anuales: ejercicio 2022, cuentas cerradas el 31 de diciembre de 2022.

Método de consolidación: Integración Global

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, no existen entidades ajenas al grupo que posean una participación superior al 10% del capital.

Los datos del patrimonio de las empresas que forman el grupo son los siguientes:

	31 de diciembre de 2022					
	Capital	Prima Emisión	Reservas	Valores Propios	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto
Tressis, Sociedad de Valores, S.A. (*)	2.136.244,00	1.070.000,00	5.500.005,11	(12.374,45)	1.191.900,73	9.885.775,39
Tressis Previsión, S.L.U. (**)	3.006,00	-	16.043,28	-	4.397,56	23.446,84
Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (*)	1.410.000,00	-	1.367.554,02	-	580.271,33	3.357.825,35

	31 de diciembre de 2021					
	Capital	Prima Emisión	Reservas	Valores propios	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto
Tressis, Sociedad de Valores, S.A.	2.136.244,00	1.070.000,00	5.087.572,47	(73.012,50)	1.462.432,64	9.683.236,61
Tressis Previsión, S.L.U. (**)	3.006,00	-	11.796,88	-	4.246,40	19.049,28
Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	1.410.000,00	-	624.123,18	-	743.430,84	2.777.554,02

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales auditadas del correspondiente ejercicio. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 están pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

(**) Datos obtenidos de las cuentas anuales no auditadas.

El detalle de las entidades dependientes, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

2022	Entidad	% Participación	Coste de la participación de la Sociedad Dominante
	Tressis Previsión, S.L.U.	100,00%	3.006,00
	Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	100,00%	2.275.638,67

2021	Entidad	% Participación	Coste de la participación de la Sociedad Dominante
	Tressis Previsión, S.L.U.	100,00%	3.006,00
	Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	100,00%	2.275.638,67

La composición del resultado consolidado por Sociedades, después de los ajustes de consolidación, para los ejercicios 2022 y 2021, es como sigue:

Sociedades	Resultado consolidado año 2022				
	Resultados individuales (*)	Ajustes al resultado	Resultado consolidado	Resultados atribuidos a Intereses Minoritarios	Resultados atribuidos a la entidad dominante
Tressis SV, S.A.	1.191.900,73	-	1.191.900,73	-	1.191.900,73
Tressis Previsión, S.L.U.	4.397,56	-	4.397,56	-	4.397,56
Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A	580.271,33	-	580.271,33	-	580.271,33
Total	1.776.569,62	-	1.776.569,62	-	1.776.569,62

Resultado consolidado año 2021					
Sociedades	Resultados individuales (*)	Ajustes al resultado	Resultado consolidado	Resultados atribuidos a Intereses Minoritarios	Resultados atribuidos a la entidad dominante
Tressis SV, S.A.	1.462.432,64	-	1.462.432,64	-	1.462.432,64
Tressis Previsión, S.L.U.	4.246,40	-	4.246,40	-	4.246,40
Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A	743.430,84	-	743.430,84	-	743.430,84
Total	2.210.109,88	-	2.210.109,88	-	2.210.109,88

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales auditadas del correspondiente ejercicio, a excepción de Tressis Previsión, S.L. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 están pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

El movimiento de las "Reservas en sociedades consolidadas", en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	Reservas en sociedades consolidadas				
	Tressis SV, S.A.	Tressis Previsión, S.L.U.	Tressis Valencia, S.L.U.	Tressis Gestión SGIIC, S.A.	Total
A 31 de diciembre de 2020	3.902.699,62	8.127,29	76.527,23	416.304,48	4.403.658,62
A 1 de enero de 2021	3.902.699,62	8.127,29	76.527,23	416.304,48	4.403.658,62
Aplicación resultado ejercicio 2020	1.058.731,28	3.591,55	-	246.066,97	1.308.389,80
Dividendos y otros	(777.667,33)	-	(76.527,23)	-	(854.194,56)
A 31 de diciembre de 2021	4.183.763,57	11.718,84	-	662.371,45	4.857.853,86
A 1 de enero de 2022	4.183.763,57	11.718,84	-	662.371,45	4.857.853,86
Aplicación resultado ejercicio 2021	1.462.432,64	4.246,40	-	743.430,84	2.210.109,88
Dividendos y otros	(1.050.000,00)	-	-	-	(1.050.000,00)
A 31 de diciembre de 2022	4.596.196,21	15.965,24	-	1.405.802,29	6.017.963,74

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, no existen "Intereses minoritarios".

Nota 3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

• Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de las sociedades del grupo, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV, así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad.

Dichas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad (en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 23 de marzo de 2023) y se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022.

• Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso, por parte de los Administradores de la Sociedad, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo

las circunstancias actuales. Las estimaciones contables resultantes, por definición, diferirán de los correspondientes resultados reales.

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 7 y 8)
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 10)
- El cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios y la recuperabilidad de los activos diferidos (véase Nota 14)
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 18)

Si bien las estimaciones se han realizado de acuerdo a la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, pudiera ser que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo determinado en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV de forma prospectiva.

No existen dudas razonables sobre la continuidad del funcionamiento normal del grupo por lo que las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento. Dicha estimación se fundamenta en el incremento del margen bruto y la continuidad de resultados positivos consolidados en los últimos ejercicios.

• Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la presente memoria, reflejan cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior, para cual ha sido necesario realizar la siguiente adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

Se ha registrado una reclasificación en la Sociedad dominante del gasto en concepto de ETT por 112.598,27 euros del epígrafe "Gastos de personal" al epígrafe "Gastos generales" acogiéndose al hecho de que los trabajadores subcontratados no forman parte de la plantilla de la Sociedad dominante.

Se ha contabilizado en la Sociedad dominante igualmente, una reclasificación por valor de 208.392,38 euros en concepto de comisiones satisfechas por operaciones de cartera propia que se estaban registrando como menor ingreso y se ha considerado el registro como gasto.

El resumen de dicho cambio se puede ver en el siguiente cuadro:

	CCAA 2021 a efectos comparativos	CCAA 2021 aprobadas
Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Comisiones pagadas (-)	(9.102.771,60)	(8.894.378,77)
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)	648.846,70	440.453,87
Cartera negociación (+/-)	648.846,70	440.453,87
Gastos de personal	(8.627.778,73)	(8.740.377,00)
Gastos generales	(3.150.766,34)	(3.038.168,07)

- **Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior

- **Cambios en estimaciones contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en estimaciones contables.

- **Corrección de errores**

Durante el período al que hacen referencias las presentes cuentas anuales consolidadas, se han registrado reclasificaciones por valor de 112.598,27 euros derivado de la no consideración de los trabajadores de la ETT como trabajadores de la Sociedad dominante y por importe de 208.392,38 euros por el error en el registro de las comisiones satisfechas por cartera propia como menor ingresos en la Sociedad dominante.

Nota 4 PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE Y BENEFICIO CONSOLIDADO POR ACCIÓN

Base de reparto	2022 Importe	2021 Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.191.900,73	1.462.432,64
Total	1.191.900,73	1.462.432,64
Aplicación	Importe	Importe
A reservas voluntarias	466.900,73	612.432,64
A dividendos	725.000,00	850.000,00
Total	1.191.900,73	1.462.432,64

Con fecha de 29 de noviembre de 2022, la Junta General de Accionistas acuerda el reparto de dividendo complementario con cargo a reservas de libre disposición razón de 0,102984 € por acción.

El Consejo de Administración en atención a la evolución del negocio por el resto del ejercicio, y siempre que las circunstancias lo permitan, propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo adicional con cargo a reservas de libre disposición.

Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. De acuerdo con ello:

	2022	2021
Resultado atribuido a la sociedad dominante	1.776.569,62	2.210.109,88
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.942.040,00	1.942.040,00
Beneficio básico por acción	0,91	1,14

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, no existen efectos dilusivos por lo que el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción.

Nota 5 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios y política contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo:

1. Consolidación

• Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (o inferiores en el caso de los pasivos) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio de consolidación, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio de consolidación solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

El fondo de comercio de consolidación, con efectos desde el 1 de enero de 2016, se amortiza de manera lineal en 10 años, sometiéndose la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades) a las que se haya asignado, a pruebas por deterioro de valor anualmente.

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros de la UGE que contiene el fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

En el supuesto excepcional de que, en la fecha de adquisición, el importe de la parte proporcional del patrimonio representativa de la participación en el capital de la dependiente, ajustada por el valor razonable de los activos y pasivos en dicha fecha, fuera superior al importe de la contraprestación transferida para obtener el control de la sociedad adquirida, dicho exceso se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Saldos y transacciones intersocietarias**

Todas las cuentas y transacciones significativas entre las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación y, en su caso, los resultados procedentes de éstas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

- **Homogeneización de principios contables**

Los principios y procedimientos contables utilizados por las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación han sido homogeneizados en el proceso, en aquellos casos en que implicaban un efecto significativo.

2. Activos intangibles

La práctica totalidad de los "Otros activos intangibles" (todos ellos con vida útil definida) existentes en el grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas son del 20%.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

El grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

3. Activos materiales

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación y otras instalaciones propiedad de las sociedades del grupo; todos ellos, dado su destino, como "inmovilizado material de uso propio".

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Mobiliario	10%
Instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos	20%
Instalaciones técnicas	10%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activo – Activos Materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta

de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no había pérdidas por deterioro de activos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

4. Operaciones de arrendamiento

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las sociedades del grupo actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Gastos generales".

5. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

5.1 Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.
- a) Si es un derivado con posición favorable para la Sociedad, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

5.1.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se están incluyendo a la "Cartera de negociación" y a "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a.1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- a.2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- a.3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

i) Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

ii) Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.1.2 Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se está incluyendo a la "Cartera valorada a coste amortizado: inversiones crediticias".

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. La Sociedad podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras más pequeñas para reflejar el nivel en que la Sociedad gestiona sus activos financieros.

i) Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, aquellos activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

iii) Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro

5.1.3 Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- (1) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- (2) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- (3) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

i) Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

ii) Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la Sociedad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la sociedad prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada sociedad. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

iii) Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la sociedad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la sociedad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la sociedad participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la sociedad participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la Sociedad, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de estos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.1.4 Reclasificación de activos financieros.

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

5.1.5 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

5.1.6 Baja de activos financieros

Conforme a lo señalado en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad, en el análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

La Sociedad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la sociedad cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la Sociedad esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte de este.

La Sociedad no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, que se tratará con posterioridad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.2 "pasivos financieros" en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

5.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones

potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la empresa por un importe fijo en cualquier moneda son instrumentos de patrimonio, siempre que la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas o socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Si los instrumentos otorgan al tenedor la opción de liquidarlos mediante la entrega de los instrumentos de patrimonio o en efectivo por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o a un precio fijo, entonces cumplen la definición de un pasivo financiero.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin perjuicio de lo anterior, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Adicionalmente, los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos, en los que la Sociedad no haya cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios, se valorarán de manera consistente con el activo cedido en los términos previstos en el apartado 4.1.6. "Baja de activos financieros".

5.2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 5.2.2 "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

i) Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los pasivos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

5.2.2 Reclasificación de pasivos financieros

Una entidad no reclasificará pasivo financiero alguno. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

5.2.3 Baja de pasivos financieros

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último. Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

5.3 Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

5.3.1. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital (o de patrimonio neto)" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

-Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de capital propio (véase Nota 16).

5.3.2 Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", "Derivados de cobertura", que se muestran de forma independiente.

Por tanto, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Cartera de negociación (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): incluye los activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo con las variaciones que experimenten sus precios y los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable.
- Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no calificados como "Cartera valorada a coste amortizado: inversiones a vencimiento", "Cartera de negociación" u "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Cartera de Negociación" o como "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias".
- Cartera valorada a coste amortizado (inversiones crediticias): Incluye los activos financieros que no negociándose en un mercado activo ni siendo obligado valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Por tanto, recoge los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas realizadas por la Sociedad y las deudas contraídas con ella por los usuarios de los servicios que presta.

5.3.3 Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se desglosan en función de su instrumentación en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables.
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

5.3.4 Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan en el balance de situación agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a

efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", o correspondan a "Derivados de Cobertura", que se muestran de forma independiente.

La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, que son los que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a actividades de financiación, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

5.3.5 Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

- Deudas con intermediarios financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones de fondos para ejecutar compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, saldos a pagar a las cámaras y entidades compensación y liquidación, saldos transitorios por operaciones con valores por cuenta de los clientes, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como los préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones para ejecutar órdenes de compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Otros Pasivos Financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

5.4 Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

5.4.1 Valoración de los activos financieros

Los activos financieros (excepto las inversiones crediticias, las inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos) se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las "Inversiones Crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

5.4.2 Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

6. Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos, las diferencias negativas entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que incluirán los saldos acreedores por operaciones de arrendamiento financiero.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

7. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable y las diferencias de cambio producidas en instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta que se reconocerán en patrimonio neto.

8. Activos fiscales

El capítulo "Activos fiscales" del balance consolidado incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

9. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia

temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para las sociedades del grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para las sociedades del grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, el grupo solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el grupo. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de su grado de realización.
- Cuando no está determinado el período de tiempo de prestación del servicio y el importe es una cantidad fija, se estimará dicho período de una manera razonable y coherente.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iv. Gastos financieros y quebrantos de negociación

Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gastos del período en que se devengan, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto en el caso en el que sean capitalizables por ser atribuibles directamente a la adquisición, producción o construcción de activos cualificados. Los quebrantos de negociación, entendiéndose como las pérdidas como consecuencia de incidencias en la negociación de las operaciones realizadas, se reconocerán en el capítulo "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

11. Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades del grupo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades del grupo están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

13. Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con Instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, serán registrados directamente contra patrimonio neto. Asimismo, los costes de transacción incurridos en operaciones con instrumentos de capital propio se adeudarán con patrimonio neto, una vez ajustado cualquier incentivo fiscal relacionado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto.

14. Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

Las remuneraciones a los empleados del Grupo por los servicios recibidos, que se pueden liquidar en instrumentos de capital propios o en efectivo u otros activos, según decidan las partes interesadas, se tratarán contablemente de la forma siguiente cuando sea la entidad quién decide la forma de liquidar la remuneración y exista una obligación presente de remunerar en efectivo u otros activos a sus empleados:

- El Grupo valorará los servicios recibidos de los empleados y la deuda contraída por el valor razonable de esta última, utilizando un modelo adecuado de valoración de instrumentos de capital.

- Los cambios en el valor de la deuda, entre la fecha de concesión y la de liquidación, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produzcan.

15. Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones en las que la Sociedad ha adquirido el control de uno o varios negocios, entendiendo como tal un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser gestionados para proporcionar un rendimiento, menores costes u otros beneficios a los propietarios.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran valorando los elementos patrimoniales adquiridos por los valores contables de los mismos en las cuentas anuales consolidadas de la dominante última española que han sido preparadas de acuerdo a las NFCAC en la fecha en que se realiza la operación. Si no se preparasen estas cuentas anuales consolidadas, se valoran por los valores existentes antes de la transacción en las cuentas anuales individuales de la aportante. Las diferencias que pudieran ponerse de manifiesto se registran contra reservas. La fecha de efectos contables es la fecha de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación.

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran valorando los elementos patrimoniales adquiridos de acuerdo con el método de adquisición, por lo que dichos activos y pasivos se valorarán como regla general a su valor razonable en la fecha de la operación. La fecha de efectos contables de la combinación es la fecha de celebración de la Junta de Accionistas de la adquirida que aprueba la operación, si bien, la eficacia de la misma queda supeditada a la inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

16. Transacciones con vinculadas

Se consideran transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Circular 1/2021, de 25 de marzo.

El grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

17. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las sociedades del grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 15 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por las sociedades del grupo.

18. Depósito de valores

El grupo registrará el valor de mercado de los valores y otros instrumentos financieros tanto propios como de terceros si las sociedades del grupo asumen el riesgo de custodia de los mismos en la cuenta "Otras cuentas de orden – Depósito de títulos – Depósito de valores y otros instrumentos financieros", incluyéndose el valor de mercado de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas por las sociedades del grupo, y que se encuentren anotadas a su nombre por cuenta de sus clientes. En el caso de que las sociedades del grupo no asuman el riesgo de custodia, el valor de mercado de valores y otros instrumentos financieros propios y de terceros se registrará en la cuenta "Otras cuentas de orden – Depósito de títulos – Valores y otros instrumentos propios de terceros en poder de otras entidades" (véase Nota 15).

Nota 6 COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Tal y como se indica en la Nota 2 de la presente memoria, a la fecha de 15 de diciembre de 2021, la Sociedad dominante inscribió en el Registro Mercantil el proyecto de fusión mediante el cual absorbía a su sociedad participada al 100% "Tressis Valencia, S.L."

Los importes reconocidos, en la fecha de adquisición, para cada clase de activos y pasivos de la empresa adquirida eran los siguientes:

ACTIVO	Importe reconocido
Inversiones crediticias	120.358,53
Crédito a intermediarios financieros	120.358,53
Activo material	5.032,26
De uso propio	5.032,26
Activo intangible	127.560,37
Fondo de comercio	127.560,37
Activos fiscales	36.222,27
Corrientes	1.655,80
Diferidos	34.566,47
Resto de activos	3.980,00
TOTAL ACTIVO	293.153,43

PASIVO	Importe reconocido
Resto de pasivos	6.060,42
TOTAL PASIVO	6.060,42

No se incorporaron los pasivos correspondientes a saldos con la Sociedad dominante que se eliminaron como consecuencia del proceso de fusión, por importe de 240.231,65 euros.

Dado que se trataba de una combinación de negocios realizada entre empresas del grupo en las que intervenía la empresa dominante del mismo y su dependiente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoraron por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrolla el Código de Comercio.

La diferencia surgida por la aplicación de los criterios anteriores supuso un aumento de las reservas de 18.232,76 euros.

Nota 7 INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Instalaciones técnicas	168.905,53	40.810,77	-	209.716,30	-	(47.832,06)	161.884,24
Mobiliario	164.222,56	2.163,17	-	166.385,73	3.178,65	-	169.564,38
Equipos para proceso de información	163.197,21	225.712,82	-	388.910,03	83.864,89	(8.470,00)	464.304,92
Otro inmovilizado material	2.429,00	5.755,24	-	8.184,24	3.194,60	-	11.378,84
Total coste	498.754,30	274.442,00	-	773.196,30	90.238,14	(56.302,06)	807.132,38

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2021	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Total amortización	(257.206,57)	(91.574,17)	24.482,37	(324.298,37)	(104.421,72)	47.832,06	(380.888,03)

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022
Total Valor Neto	241.547,73	448.897,93	426.244,35

Las altas de los ejercicios 2022 y 2021 se corresponden con una serie de inversiones realizadas por la Sociedad acometidas en base al "Plan de Transformación 2021 - 2023".

El detalle de los elementos totalmente amortizados es como sigue:

Elemento	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Equipos para proceso de información	45.276,98	22.659,65
Total coste	45.276,98	22.659,65

Nota 8 ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Fondo de comercio	201.906,03	-	-	201.906,03	-	-	201.906,03
Propiedad industrial	3.766,09	-	-	3.766,09	-	-	3.766,09
Aplicaciones informáticas	291.131,53	548.032,78	-	839.164,31	34.649,61	-	873.813,92
Total coste	496.803,65	548.032,78	-	1.044.836,43	34.649,61	-	1.079.486,04

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2021	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Amtz Ac Fondo Comercio	(74.345,66)	(20.245,93)	-	(94.591,59)	(20.190,60)	-	(114.782,19)
Amtz Ac Propiedad Industrial	(1.668,33)	(753,12)	-	(2.421,45)	(753,12)	-	(3.174,57)
Amtz Ac Aplicaciones informáticas	(127.966,17)	(131.325,84)	-	(259.292,01)	(175.258,67)	-	(434.550,68)
Total amortización	(203.980,16)	(152.324,89)	-	(356.305,05)	(196.202,39)	-	(552.507,44)

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022
Fondo de comercio	127.560,37	107.314,44	87.123,84
Propiedad industrial	2.097,76	1.344,64	591,52
Aplicaciones informáticas	163.165,36	579.872,30	439.263,24
Valor neto contable	292.823,49	688.531,38	526.978,60

Las altas del ejercicio 2022 y 2021 se corresponden con una serie de inversiones realizadas por la Sociedad acometidas en base al "Plan de Transformación 2021 - 2023".

El detalle de los elementos totalmente amortizados es como sigue:

Elemento	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	39.873,85	-
Total coste	39.873,85	-

Nota 9 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El importe de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

Pagos futuros mínimos	2022	2021
Hasta un año	426.540,04	404.708,39
Entre uno y cinco años	-	7.815,13
Más de cinco años	-	-
Total	426.540,04	412.523,52

El detalle de las cuotas por arrendamientos, reconocidas como gasto en los ejercicios 2022 y 2021, así como la descripción general de sus características más significativas, son las siguientes:

Descripción del arrendamiento	Gasto del ejercicio		Contrato	
	2022	2021	Año de vencimiento	Criterio actualiz. precios
Madrid - Calle Jorge Manrique	413.948,16	392.960,32	2023	IPC
Palma - Calle Conquistador, 5	16.377,49	15.328,18	2023	IPC
Valencia - Calle Colón, 17	26.551,84	24.816,92	2023	IPC
Santander - Paseo Pereda 22	-	11.722,69	-	IPC
Otros	591,88	-	-	-
Total	457.469,37	444.828,11		

Las fianzas constituidas como garantía de cumplimiento de estos arrendamientos se encuentran en el epígrafe "Resto de activos", cuyo importe total asciende a 88.219,65 euros (87.219,65 euros en 2021).

Nota 10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Tesorería

La totalidad de este saldo corresponde a efectivo en caja.

10.2 Cartera de negociación

El desglose del saldo de estos epígrafes atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Clasificación:		
Cartera de negociación	2.041.269,94	3.204.148,93
	2.041.269,94	3.204.148,93
Cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	2.041.269,94	3.204.148,93
	2.041.269,94	3.204.148,93
Moneda:		
Euro	2.041.269,94	3.147.068,89
Otras monedas	-	57.080,04
	2.041.269,94	3.204.148,93
Naturaleza:		
Fondos de inversión de sociedades españolas	2.041.269,94	3.103.068,89
Derivados	-	101.080,04
	2.041.269,94	3.204.148,93

Las participaciones en instituciones de inversión colectiva se han valorado a su valor liquidativo al cierre del ejercicio. El resultado generado por la valoración se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)- Cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las principales adquisiciones y enajenaciones realizadas durante los ejercicios 2022 y 2021 se indican a continuación:

	2022	2021
Saldo al 1 de enero	3.204.148,93	322.939,08
Compras	464.237,61	8.362.006,61
Ventas	(1.646.570,44)	(5.380.443,31)
Revalorizaciones	19.453,84	(100.353,45)
Saldo a 31 de diciembre	2.041.269,94	3.204.148,93

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en el epígrafe de "Valores representativos de deuda" no se recoge saldo alguno. No obstante, los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2021 y 2020 en esta cartera de valores se muestran a continuación:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Saldo a 1 de enero	-	-
Adquisiciones	1.066.978.880,77	894.147.185,42
Ventas	(1.066.978.880,77)	(894.147.185,42)
Saldo a 31 de diciembre	-	-

El beneficio obtenido por estas operaciones ha ascendido a 725.509,50 euros en el ejercicio 2022 (648.846,70 euros en el ejercicio 2021), que se encuentran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)-Cartera de negociación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios adjuntas.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a los instrumentos de capital.

10.3 Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto

El desglose del saldo de estos epígrafes atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Clasificación:		
Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto	4.600,00	4.200,00
	4.600,00	4.200,00
Cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	4.600,00	4.200,00
	4.600,00	4.200,00
Moneda:		
Euro	4.600,00	4.200,00
Otras monedas	-	-
	4.600,00	4.200,00
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	4.600,00	4.200,00
	4.600,00	4.200,00

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad dominante mantiene una participación en la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, por importe de 4.600 euros (4.200 euros a 31 de diciembre de 2021), representativos de 23 acciones (21 acciones a 31 de diciembre de 2021) de 200 euros de valor nominal cada una. Dichos títulos no cotizan y se han valorado al coste.

10.4 Créditos a intermediarios financieros

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance consolidado, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Clasificación		
Cartera valorada a coste amortizado: inversiones crediticias	9.181.718,34	7.997.333,64
	9.181.718,34	7.997.333,64
Naturaleza		
Cuentas a la vista	6.527.716,26	4.949.485,58
Comisiones pendientes de cobro	2.654.002,08	3.047.848,06
	9.181.718,34	7.997.333,64
Monedas		
Euro	9.181.718,34	7.997.333,64
Otras monedas	-	-
	9.181.718,34	7.997.333,64

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han devengado intereses a favor de la Sociedad por las cuentas a la vista.

El epígrafe "Cuentas a la vista" del detalle anterior contiene el saldo de efectivo en entidades financieras, incluyendo los saldos transitorios de clientes en cuentas titularidad de la Sociedad dominante que se encuentran separadas de las cuentas propias de la Sociedad (véase Nota 10.7).

El saldo de la cuenta "Comisiones pendientes de cobro" del detalle anterior incluye las comisiones devengadas por intermediarios financieros, principalmente en el cuarto trimestre del ejercicio, que se cobraran durante los primeros meses del siguiente ejercicio. Son básicamente los saldos de retrocesiones de las gestoras y aseguradoras por la distribución de sus productos y la comisión de gestión pendiente de cobro con los vehículos de la gestora.

Durante el ejercicio 2022, se han producido pérdidas por saldos incobrables que estaban registrados en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 36,70 euros (521,30 euros en 2021).

10.5 Crédito a particulares

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe atendiendo a la clasificación y modalidad de las operaciones:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Clasificación:		
Cartera valorada a coste amortizado: inversiones crediticias	1.715.256,64	2.390.284,68
	1.715.256,64	2.390.284,68
Por modalidad y situación de las operaciones:		
Otros deudores a plazo	-	4.163,00
Deudores a la vista y varios	1.715.256,64	2.386.121,68
	1.715.256,64	2.390.284,68

El saldo de la cuenta "Deudores a la vista" del detalle anterior incluye las comisiones pendientes de cobro de deudores que no se clasifican como intermediarios financieros que son fundamentalmente saldos adeudados por los clientes derivados de la facturación de servicios prestados por el Grupo correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio en su mayor parte.

El saldo de la cuenta "Otros deudores a plazo" del detalle anterior incluye un crédito concedido a un agente por importe de 50.000 euros con vencimiento en 2022 y devengándose un tipo de interés anual del 5%. A 31 de diciembre de 2021, dicho agente adeudaba la cantidad de 4.163 euros cancelándose en su totalidad a lo largo del presente ejercicio.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estos activos.

10.6 Deudas con intermediarios financieros

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza, y a su moneda, se indica a continuación:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	2.001.233,07	2.279.140,29
	2.001.233,07	2.279.140,29
Naturaleza:		
Préstamos y créditos	9.220,53	10.229,64
Comisiones pendientes de pago	1.992.012,54	2.268.910,65
	2.001.233,07	2.279.140,29
Moneda:		
Euro	2.001.233,07	2.279.140,29
Otras monedas	-	-
	2.001.233,07	2.279.140,29

Los intereses devengados durante los ejercicios 2022 y 2021 por las deudas con intermediarios financieros se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El saldo de la cuenta "Comisiones pendientes de pago" corresponde a las comisiones devengadas en el cuarto trimestre del ejercicio, que se liquidan durante los primeros meses del ejercicio siguiente. Son básicamente los saldos pendientes de pago a representantes y entidades colaboradoras por retrocesión de comisiones y las comisiones pendientes de pago a los distribuidores de la gestora.

10.7 Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, y a su moneda al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se indica a continuación:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	90.117,65	109.154,17
	90.117,65	109.154,17
Naturaleza:		
Otros débitos	90.117,65	109.154,17
	90.117,65	109.154,17
Por divisa:		
Euro	90.117,65	109.154,17
Otras monedas	-	-
	90.117,65	109.154,17

En el saldo de la cuenta "Otros débitos" está incluido el compromiso adquirido por la Sociedad con anteriores accionistas de Tressis Gestión, SGIIC, S.A. consistente en el pago adicional del 50% del ahorro fiscal derivado de la compensación de las bases imponibles negativas acreditadas por dicha entidad al 31 de julio de 2010, en el momento en que éstas se utilizasen.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, no se ha dotado cantidad alguna por este concepto.

Nota 11 FONDOS PROPIOS

• Capital

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social de la Sociedad está compuesto por 1.942.040 acciones de 1,10 euros de valor nominal de las cuales, 50.000 acciones tienen prima de emisión de 21,40 euros cada una de ellas. Dichas acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

El detalle de los accionistas con un porcentaje de participación superior al 5%, a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Titular	Participación a 31/12/2022
NET GENERATION, S.A.	15,54%
FINANCIERA SIACAPITAL, S.L.	11,71%
MATE SALGADO, JOSE MIGUEL	10,53%
SIACAPITAL MANAGEMENT, S.A.	7,69%
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	7,09%
PANAREA CAPITAL, S.A.	5,97%
LOPEZ MADRID, JAVIER	5,01%

• Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

Reservas:	2022	2021
Reserva legal	427.248,80	427.248,80
Reservas de consolidación	1.373.626,10	625.948,86
Otras reservas	4.217.088,84	3.804.656,20
Total Reservas	6.017.963,74	4.857.853,86

- **Reserva legal**

La reserva legal ha sido constituida de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe dotar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

- **Valores propios**

El detalle del movimiento habido en el ejercicio con las acciones de la Sociedad dominante es el siguiente:

	Nº de acciones	VN	Importe (Euros)	Precio medio de
Saldo a 31/12/2020	8.350		193.469,50	
Compras	2.966	1,10	68.722,22	23,17
Ventas	8.661	1,10	200.675,37	23,17
Actualización por cambios de valor			11.496,15	
Saldo a 31/12/2021	2.655		73.012,50	
Compras	1.994	1,10	54.835,00	27,50
Ventas	4.199	1,10	115.472,50	27,50
Actualización por cambios de valor			(0,55)	
Saldo a 31/12/2022	450		12.374,45	

A la fecha de 11 de enero de 2021, se formalizaron dos nuevos contratos de operaciones de compraventa de acciones propias en los cuales, la Sociedad compró 311 acciones propias por un valor de 23,17 euros por acción. Después, en febrero de 2021, se pactó la venta de 8.661 acciones propias fijándose un precio de 23,17 euros por acción.

Con fecha de 26 de junio de 2021, la Sociedad adquirió un total de 2.655 acciones propias por un importe de 23,17 euros/acción.

En marzo de 2022, se ha formalizado varias operaciones de compraventa en las cuales, la Sociedad adquiere un total de 1.544 acciones por importe de 27,50 euros por acción.

En mayo de 2022, se liquida el plan de trienal 2019 – 2021 y se hace entrega a los beneficiarios de un total de 4.199 acciones valoradas a un importe de 27,50 euros por acción.

Con fecha de 14 de diciembre de 2022, la Sociedad adquiere un total de 450 acciones propios por un importe de 27,50 euros por acción.

Conforme a las condiciones pactadas en los diferentes contratos de compraventa, se ha devengado una comisión de intermediación del 1% sobre el precio de compraventa de las acciones. A 31 de diciembre de 2022, se han devengado comisiones por importe 548,35 euros registrados en epígrafe de "Otros productos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias (2.694,00 euros a 31 de diciembre de 2021).

Nota 12 RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS

La composición de los saldos de estos capítulos de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022		2021	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas	88.219,65	-	87.219,65	-
Anticipos y créditos al personal	4.633,91	-	5.702,78	-
Otros activos	-	-	(1.648,65)	-
Provisiones otros conceptos Adm. Públicas	-	39.640,29	-	-
Administraciones públicas	-	408.469,45	-	772.147,87
Rem. pend. de pago al personal	-	1.095.457,76	-	1.645.753,25
Acreed. por prestación de servicios	-	417.190,91	-	620.417,49
	92.853,56	1.960.758,41	91.273,78	3.038.318,61

Las fianzas constituidas corresponden fundamentalmente al alquiler de las oficinas de Madrid, Barcelona Santander, San Sebastián, Vigo y Palma.

En la partida de "Resto de Pasivos" del pasivo del balance de la Sociedad, se está registrando la provisión derivada del Plan de Remuneraciones con vencimiento en 2024 (véase Nota 17).

• Plazo de pago a Proveedores y Acreedores

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se muestra a continuación:

	TRESSIS SV		TRESSIS SGIIC	
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2022	2021	2022	2021
	Días	Días	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (*)	7,34	9,33	2,92	5,84
Ratio de operaciones pagadas (**)	7,30	9,36	2,92	5,88
Ratio de operaciones pendientes de pago (**)	12,37	7,77	3,30	3,60
	Importe (euros)	Importe (euros)	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	12.233.926,13	11.423.496,09	8.045.731,86	6.042.318,71
Total pagos pendientes	106.956,06	236.989,24	108.653,28	88.998,57
Número (unidades)	2022	2021	2022	2021
Facturas pagadas en periodo inferior al máximo legal de pago a proveedores (*)	2.067	1.792	385	372
Porcentaje sobre el total de facturas de proveedores	99,18%	99,61%	99,48%	97,13%
Volumen monetario (Euros)	2022	2021	2022	2021
Facturas pagadas en periodo inferior al máximo legal de pago a proveedores (*)	12.151.662	11.406.118	8.042.882	6.033.075
Porcentaje sobre el total de volumen de facturas pagadas a proveedores	99,33%	99,85%	99,96%	99,85%

(*) Según el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se fija como plazo de pago máximo a proveedores en 60 días después de la prestación del servicio.

Nota 13 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad dominante dispone de saldos denominados en moneda extranjera en las siguientes divisas:

Divisa	Saldo a 31/12/2022		Saldo a 31/12/2021	
	Saldo en divisa	Saldo en euros	Saldo en divisa	Saldo en euros
Dólar USA	1.467,53	1.375,90	64.900,00	57.080,04
Valor neto contable	1.467,53	1.375,90	64.900,00	57.080,04

En el ejercicio se han reconocido ingresos por diferencias positivas de cambio imputadas a la cuenta de resultados por importe de 6.579,20 euros (2.982,15 euros en el 2021) y pérdidas por diferencias negativas de cambio por importe de 10.549,99 euros (5.979,96 euros en el 2021).

Nota 14 SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

2022				
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto de Sociedades	444.820,62			
Diferencias permanentes	91.812,91			
Diferencias temporarias				
- con origen en el ejercicio	116.928,82			
- con origen en ejercicios anteriores		537.969,99		
Ajuste impositivo por diferencias temporarias		9.812,82		
Compensación BIN ejercicios anteriores		1.000.000,00		
Total	653.562,35	1.547.782,81		
Base Imponible (resultado fiscal)			882.349,16	

2021				
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto de Sociedades	698.818,43			
Diferencias permanentes	14.067,78			
Diferencias temporarias				
- con origen en el ejercicio	116.928,82			
- con origen en ejercicios anteriores				
Ajuste impositivo por diferencias temporarias		9.812,82		
Compensación BIN ejercicios anteriores		2.243.743,05		
Total	829.815,03	2.253.555,87		
Base Imponible (resultado fiscal)			786.369,04	

De conformidad con el artículo 89 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la fusión se ha acogido al régimen tributario especial de las fusiones previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la mencionada ley por lo que las rentas generadas no se integraron en la base imponible.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en el ejercicio es el siguiente:

	2022		2021	
	PG	Patrimonio	PG	Patrimonio
Impuesto corriente	(482.964,81)	-	(760.315,28)	-
Impuesto diferido	38.144,19	-	61.496,85	-
Impuesto sobre beneficios	(444.820,62)	-	(698.818,43)	-

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos registrado por el Grupo es el siguiente:

	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022
Dchos por deducc y bonif pendientes de aplicar	-	9.820,33	(9.820,33)	-
Activos por diferencias temporarias deducibles	4.906,67	-	-	4.906,67
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	332.797,91	-	(259.807,78)	72.990,13
Activos por impuesto diferido	337.704,58		(269.628,11)	77.896,80

	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
Dchos por deducc y bonif pendientes de aplicar	-	68.961,14	(68.961,14)	-
Activos por diferencias temporarias deducibles	9.812,81	-	(4.906,14)	4.906,67
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	893.733,68	-	(560.935,77)	332.797,91
Activos por impuesto diferido	903.546,49		(634.803,05)	337.704,58

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de aplicación procedentes de ejercicios anteriores activadas como un activo por impuesto diferido es el siguiente:

Ejercicio Origen	Importe pendiente de aplicar a 31/12/2021	Aplicado en 2022	Altas	Importe pendiente de aplicar a 31/12/2022
2011	916.582,91	(916.582,91)	-	-
2012	363.592,88	(83.417,09)	-	280.175,79
2016	11.784,65	-	-	11.784,65
Total	1.291.960,44	(1.000.000,00)	-	291.960,44

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las bases imponibles negativas registradas como activo por impuesto diferido son recuperables en los próximos 5 años, sobre la base de un plan de negocio que han elaborado para los ejercicios 2023 a 2027, que prevé un resultado antes de impuestos para dicho periodo en torno a los 27,5 millones de euros. Dicho plan de negocio se ha elaborado sobre las siguientes hipótesis:

- En la estimación del crecimiento en los patrimonios de distribución se tienen en cuenta dos magnitudes: a) el efecto de la variación por evolución de mercado: teniendo en cuenta que 2022 fue un año muy malo para los mercados y el previsible rebote, hemos presupuestado un crecimiento vegetativo del 9% para 2023, pasando a un 3% en años posteriores y b) el efecto de la nueva captación prevista, tanto por los agentes y asesores existentes como por nuevas incorporaciones.
- La evolución del patrimonio en los servicios de gestión y asesoramiento como un porcentaje del patrimonio en distribución asumiendo que se van a mantener aunque se espera que vayan mejorando.

- Mejora en los márgenes como resultado del plan estratégico de traslación de patrimonios hacia los productos y servicios de mayor valor añadido. No obstante, por prudencia, han considerado que los márgenes se mantendrán.
- Los ingresos brutos y la cesión de comisiones se calculan sobre la base de los patrimonios estimados aplicando los márgenes actuales en cada servicio y línea de negocio.
- En relación al gasto de personal, se estima un incremento anual del 4,5% sin tener en cuenta el efecto del bonus como consecuencia de incrementos de salario fijo y a la incorporación de nuevos asesores.
- En cuanto a los gastos generales se ha hecho una estimación del crecimiento en torno a un 5% salvo en algunas partidas concretas en las que se consideran otras tasas más elevadas.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían deducciones en el impuesto de sociedades pendientes de aplicación procedentes de ejercicios anteriores activadas como activo por impuesto diferido salvo por las deducciones por reversión de medidas temporales (DT37ª.1 LIS) que, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, ascienden a 4.906,38 euros.

La Sociedad tiene deducciones y otras ventajas fiscales cuyo crédito fiscal ha considerado no activar de acuerdo con el principio de prudencia y cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	Importe	Plazo de aplicación
Por otros créditos fiscales	397.815,02	2029/30 - 2039/41
Total	397.815,02	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, el grupo tenía abiertos a inspección todos los impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos.

El grupo considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

Nota 15 COMISIONES

El detalle de las comisiones percibidas en el ejercicio por categoría es el siguiente:

	2022	2021
Distribución de Fondos de Inversión	5.770.279,52	6.215.518,75
Distribución de Planes de Pensiones	770.506,22	761.585,88
Distribución de Seguros	208.045,25	244.846,51
Intermediación R.V.	348.170,66	282.874,53
Gestión y administración	14.382.212,88	13.763.593,88
Asesoramiento	1.147.924,09	1.024.956,86
Custodia	911.580,76	808.328,62
Elaboración de informes	2.400,00	-
Comisiones percibidas	23.541.119,38	23.101.705,03

Nota 16 OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31/12/2022	31/12/2021
Carteras gestionadas	1.182.881.288,51	1.291.737.747,48
Depósito de títulos	3.400.578.833,90	4.250.889.450,85
Otras cuentas de orden	377.543,01	53.462,94
	4.583.837.665,42	5.542.680.661,27

El detalle de las carteras gestionadas por tramos de la Sociedad dominante es el siguiente:

Tramo	Nº Contratos	31/12/2022		Nº Contratos	31/12/2021	
		Total Patrimonio fin de periodo	Total Comisiones fin de periodo		Total Patrimonio fin de periodo	Total Comisiones fin de periodo
0-60	15	483.592	3.414	13	373.160	4.436
61-300	780	128.678.459	1.394.449	652	116.474.757	1.391.029
301-600	260	109.651.208	1.171.278	309	129.618.216	1.317.464
601-1.500	150	132.650.095	1.252.469	165	147.051.589	1.404.447
1.501-6.000	49	121.305.751	928.196	64	158.532.448	1.189.212
6.001-1.000.000	4	38.082.299	268.080	5	50.898.000	320.780
	1.258	530.851.404	5.017.886	1.208	602.948.170	5.627.368

El detalle de las carteras gestionadas a cierre del ejercicio por tipo de activo de la sociedad Tressis Gestión, SGIIC, S.A. es el siguiente:

Carteras gestionadas Tressis Gestión SGIIC, S.A.	31/12/2022	31/12/2021
Fondos de inversión libre	12.731.743,21	15.348.442,46
Fondos de inversión de carácter financiero	598.379.283,57	617.294.971,82
Sociedades de inversión de capital variable	-	48.305.987,72
Entidades de capital riesgo	21.276.925,00	7.843.175,00
Otros vehículos de inversión	19.641.932,45	-
	652.029.884,23	688.792.577,00

El depósito de títulos de clientes se desglosa en:

	31/12/2022	31/12/2021
Acciones o participaciones de IIC de Extranjeras	3.166.596.946,65	4.017.776.103,50
Acciones y títulos de sociedades emisoras de valores	233.981.887,25	233.113.347,35
Total depósito de títulos de clientes	3.400.578.833,90	4.250.889.450,85

El detalle de las otras cuentas de orden es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Órdenes de clientes de compra de valores ptes de liquidar	207.916,08	-
Órdenes de clientes de venta de valores ptes de liquidar	169.626,93	53.462,94
Total órdenes pendientes de liquidar	377.543,01	53.462,94

Nota 17 GASTOS DE PERSONAL Y OTROS GASTOS GENERALES

Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal registrados en el ejercicio es el siguiente:

Descripción	2022	2021
Sueldos y salarios	7.058.467,58	6.965.947,12
Indemnizaciones	7.660,50	2.285,12
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.407.686,03	1.395.059,25
Otros gastos sociales	157.836,38	264.487,24
Total Gastos Personal	8.631.650,49	8.627.778,73

El saldo de la cuenta "Sueldos y salarios" del ejercicio 2022 incluye 869.000,00 euros correspondientes a la retribución variable, que están pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2022 (1.097.950,00 euros en 2021, pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2021).

En el epígrafe otros gastos sociales se recogen gastos como el seguro médico y beneficios sociales como el ticket restaurante y servicios de guardería.

El número de personas empleadas al final del ejercicio y del ejercicio anterior por categorías y departamentos ha sido el siguiente:

Categoría	31/12/2022			31/12/2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	14	6	20	12	5	17
Técnicos	48	27	75	48	28	76
Administrativos	5	12	17	5	11	16
Total	67	45	112	65	44	109

Y el de la plantilla media en el ejercicio 2022 y 2021 asciende a:

Categoría	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	14	6	20	14	5	19
Técnicos	52,5	24,5	77	48	28	76
Administrativos	5	12	17	5	11	16
Total	71,5	43	114	67	44	111

Remuneraciones Plan Trienal 2019 - 2021

Con fecha de 26 de febrero de 2019, desde el Comité de Nombramientos y Remuneraciones se examinaron dos planes:

- El Reglamento del Plan de Remuneraciones a directivos, empleados y colaboradores y
- El Reglamento del Plan de Remuneraciones a directivos y empleados

Junto con los criterios en los que estaban inspirados siendo el objetivo último de dichos planes la permanencia y/o fidelización de los beneficiarios.

En cuanto al plan del punto a) se atribuyeron para la totalidad de sus beneficiarios el derecho a percibir una participación máxima del 1,20% sobre el valor total de las

acciones de la Sociedad (equivalente a un total de 22.704 acciones) a fecha de vencimiento de dicho plan (31 de diciembre de 2021). La remuneración individual sería asignada por parte del Consejo de Administración en base al cumplimiento del Plan Estratégico 2019-2021 pudiendo liquidarse mediante la entrega de un nº de acciones, mediante la liquidación en efectivo del importe bruto o a través de una combinación de ambas. En el ejercicio 2020, desde el Consejo de Administración, se aprobó una entrega de acciones entre un rango de 7.736 – 11.050.

En cuanto al plan del punto b), la remuneración individual debía ser asignada por parte del Consejo de Administración en base al cumplimiento del Plan Estratégico 2019-2021 y se liquidaría en efectivo. En el ejercicio 2020, desde el Consejo de Administración, se aprobó un bonus extraordinario entre 237.275 euros y 337.964 euros.

Ambos planes están sujetos a condiciones suspensivas en cuanto a que se encuentre en disposición de repartir un dividendo mínimo anual y a una consecución mínima del 85% del Plan Estratégico 2019 – 2021.

En el ejercicio anterior, se alcanzó el vencimiento de ambos planes cumpliéndose los objetivos establecidos por parte de la Sociedad dominante. Por esta razón, desde el Consejo de Administración, se aprobó una entrega de acciones de 9.276 asociada al Plan de Remuneraciones a directivos, empleados y colaboradores y un bonus extraordinario de 282.880,42 euros vinculado al Plan de Remuneraciones a directivos y empleados.

Consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2021, la Sociedad dominante tenía registrado una provisión por importe de 537.969,99 euros en el epígrafe de "Resto de Pasivos" del pasivo de balance (véase nota 12). Dicha provisión se ha cancelado en mayo de 2022, momento en el que se liquida por un importe definitivo de 515.887,10 euros.

Remuneraciones Plan Trienal 2022 - 2024

Con fecha de 27 de julio de 2022, desde el Comité de Nombramientos y Remuneraciones se examinó el Reglamento del Plan de Remuneraciones a directivos, empleados y colaboradores y el Plan Trienal para el equipo de Grandes Patrimonios junto con los criterios en los que estaban inspirados siendo el objetivo último de dichos planes la permanencia y/o fidelización de los beneficiarios.

En cuanto al Plan de Remuneraciones a directivos, empleados y colaboradores, se atribuyeron para la totalidad de sus beneficiarios el derecho a percibir una participación máxima del 0,63% sobre el valor total de las acciones de la Sociedad dominante (equivalente a un total de 12.235 acciones) a fecha de vencimiento de dicho plan (31 de diciembre de 2024). La remuneración individual será asignada por parte del Consejo de Administración en base al cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2024 pudiendo liquidarse mediante la entrega de un nº de acciones, mediante la liquidación en efectivo del importe bruto o a través de una combinación de ambas.

Dicho plan está sujeto a condiciones suspensivas en cuanto a que se encuentre en disposición de repartir un dividendo mínimo anual y a una consecución mínima del 85% del Plan Estratégico 2022 – 2024

En cuanto al Plan Trienal para el equipo de Grandes Patrimonios, la remuneración individual será asignada por parte del Consejo de Administración en base a un porcentaje del ingreso medio anual proporcionado por su cartera.

Consecuencia de lo anterior, la Sociedad dominante ha registrado una provisión por importe de 166.172,00 euros en el epígrafe de "Resto de Pasivos" del pasivo de balance (véase nota 12). En este ejercicio, la Sociedad dominante ha dotado gastos por este concepto por importe de 166.172,00 euros registrados en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Gastos generales

El detalle de los gastos de explotación contabilizados en el ejercicio se muestra a continuación:

Descripción	2022	2021
Arrendamientos y cánones	457.469,37	444.828,11
Reparaciones y conservación	13.157,20	17.727,06
Servicios de profesionales independientes	495.202,63	482.444,21
Primas de seguros	41.151,79	38.477,26
Servicios bancarios y similares	7.842,38	4.755,38
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	528.729,99	306.397,16
Suministros	184.855,63	181.476,44
Otros servicios	1.655.050,72	1.361.606,59
Otros tributos	371.931,34	308.679,48
Gastos excepcionales	50.723,23	4.374,65
Gastos generales	3.806.114,28	3.150.766,34

Nota 18 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Sociedad dominante estima que no existen pasivos contingentes tanto a 31 de diciembre de 2022 como a 31 de diciembre de 2021, de los cuales puedan surgir pasivos por importes significativos distintos de aquellos que ya estuvieran debidamente provisionados.

Nota 19 INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en dicha materia pudieran producirse, los Administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad suscritas, no teniendo por tanto constituida provisión alguna por este concepto en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 (tampoco en el 2021).

Nota 20 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de las presentes Cuentas Anuales, no se han producido otros hechos significativos que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad y que no hayan sido descritos en las restantes notas de la memoria.

Nota 21 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

• Consejo de administración y alta dirección:

Durante el ejercicio se ha retribuido a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en concepto de los servicios laborales prestados conforme a contratos de trabajo, por importe de 1.147.553,47 euros (964.529,34 euros en el 2021).

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han recibido durante el ejercicio una remuneración en concepto de dietas por asistencia a sesiones del Consejo de Administración y otros Comités por importe de 120.500,00 euros (90.499,00 euros en el ejercicio 2021)

Por último, los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en su calidad de tales.

No hay miembros de personal de Alta Dirección distintos del Consejo de Administración.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con los miembros actuales y/o anteriores de su Consejo de Administración ni con la Alta Dirección. No existen créditos, avales o garantías concedidos por la Sociedad a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración ni a la Alta Dirección.

• Otras partes vinculadas:

No hay otras operaciones significativas con partes vinculadas no mencionadas en los apartados anteriores de la presente nota.

• Situaciones de conflicto de intereses:

Durante el ejercicio no se han producido situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los administradores con el interés de las sociedades del grupo.

Nota 22 GESTIÓN DE RIESGOS

Los principales riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo son el riesgo de mercado (tipo de cambio, tipo de interés y de precio), el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el operativo.

Riesgo de precio:

A los clientes el riesgo de mercado les afecta por la variación en el precio de los activos que componen las carteras cuya gestión han encomendado al Grupo. El riesgo lo podemos medir como la volatilidad de los precios de las participaciones en IIC o acciones que componen las carteras.

Riesgo de tipo de cambio:

Riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas a la de origen del país como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Este riesgo se mide en función de la posición neta mantenida en cada divisa y de la volatilidad del tipo de cambio estas. La posición neta en cada divisa se calcula considerando el valor actual de las posiciones de plazo más las posiciones de contado.

Riesgo de tipo de interés:

Riesgo de fluctuación en el valor de mercado por variaciones en el tipo de interés de referencia.

Riesgo de crédito:

Se refiere a la pérdida que se puede producir por incumplimiento de alguna o todas las obligaciones de la contraparte. El riesgo de crédito existe a lo largo de la vida de la operación, pero puede variar de un día a otro debido a los procedimientos de liquidación y a cambios en las valoraciones. Para controlar el riesgo de crédito, debe aplicarse una metodología de medición coherente. Dentro de este podemos encontrar:

- Riesgo de liquidación: Riesgo de que una de las contrapartes tarde en liquidar la operación intermediada, bien por circuito de pago con los bancos corresponsales, bien por conciliación de cuentas en la entidad liquidadora.
- Riesgo de contrapartida: Representado por la pérdida en que se incurriría en caso de incumplimiento de la contraparte al tener que reponer la posición en el mercado.
- Riesgo de emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente, a su vencimiento, a los títulos por él emitidos. También se considera riesgo de emisor el cambio potencial adverso en el valor de mercado de los títulos de un emisor provocado por un cambio en la percepción de su solvencia por el mercado.

Riesgo de liquidez:

Es el riesgo de no poder hacer frente a las obligaciones de pago debido a una inadecuada estructura de flujos de caja derivada de las inversiones efectuadas. Es el riesgo de que la Sociedad no sea capaz de deshacer una posición de una forma oportuna, sin sufrir distorsiones en el precio de mercado y en el coste de la operación. El riesgo de liquidez es función de la concentración en ciertos productos o divisas y de la inestabilidad de los mercados. El riesgo se evalúa considerando la relación entre diferentes mercados, la profundidad de cada mercado (p.e. la posesión de un producto cuya cotización no sea frecuente puede producir dificultades en su realización), el plazo de los productos no vencidos y otros factores. También se asocia con la posibilidad de que una operación de gran volumen en un instrumento particular pueda tener un efecto imprevisible en el precio de mercado del instrumento. Esto aumenta el coste de la cobertura requerida. El riesgo de liquidez se cuantifica ajustando las medidas de riesgo para que reflejen la cantidad de tiempo necesario para deshacer una determinada posición. Este ajuste se conoce como factor de liquidez. Dentro de este podemos encontrar:

- Riesgo de liquidez en las previsiones de tesorería: Es el riesgo de no poder hacer frente a las obligaciones de pago debido a una inadecuada estructura de flujos de caja derivada de las inversiones efectuadas.
- Riesgo de liquidez de mercado: Es el riesgo de que la Sociedad no sea capaz de deshacer una posición de una forma oportuna, sin sufrir distorsiones en el precio de mercado y en el coste de la operación.

Riesgo operativo:

El riesgo operativo es el que surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con la infraestructura operativa interna y externa. Incluye adicionalmente el riesgo de que, debido al registro contable incorrecto de determinadas operaciones de acuerdo con lo establecido en la normativa, se originen variaciones significativas en la información interna y externa facilitada.

Generalmente, este riesgo no es cuantificable a priori. Se produce como consecuencia de decisiones adoptadas sobre aspectos referentes a personal, procedimientos y sistemas.

En la actualidad, dado el elevado número de operaciones realizadas cada día y su creciente complejidad, se hace cada vez más necesario establecer mecanismos que aseguren adecuadamente el control financiero de las operaciones y la integridad de la información.

En los informes realizados por la entidad se analizan y controlan todos estos riesgos a través de diversas herramientas donde se estudian escenarios de stress, backtesting, límites y coeficientes de inversión, adecuación ex ante y ex post, límites de exposición, valor razonable y mejor ejecución.

Nota 23 GESTIÓN DE CAPITAL

Tal y como se indica en la Nota 1 de la presente memoria, con la entrada en vigor el 26 de junio de 2021 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013, se establece, de acuerdo con su artículo 9, que las entidades de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones siguientes:

- a) $((\text{Capital de nivel 1 ordinario}) / D) \geq 56\%$;
- b) $((\text{Capital de nivel 1 ordinario} + \text{Capital de nivel 1 adicional}) / D) \geq 75\%$;
- c) $((\text{Capital de nivel 1 ordinario} + \text{Capital de nivel 1 adicional} + \text{Capital de nivel 2}) / D) \geq 100\%$;

El Grupo presenta a 31 de diciembre de 2022 la siguiente situación de fondos propios:

- Ratio de capital de nivel 1 ordinario: 239,28%
Superávit de capital de nivel 1 ordinario: 5.442 miles de euros.
- Ratio de capital de nivel 1: 239,28%
Superávit de capital de nivel 1: 4.878 miles de euros.
- Ratio de fondos propios: 239,28%
Superávit de capital total: 4.136 miles de euros.

Nota 24 OTRA INFORMACIÓN

- **Honorarios auditores**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por AUREN AUDITORES SP, SLP por los servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y de las cuentas anuales de la Sociedad dominante ascendieron a 37.095,00 euros (35.565,00 euros en el ejercicio 2021) y por otros servicios de verificación ascendieron a 8.450,00 euros (8.100,00 euros en el 2021), que corresponden a los honorarios por emisión del Informe anual independiente de auditoría sobre protección de activos de clientes requerido por la Circular 5/2009, de 25 de noviembre de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

- **Servicio de atención al cliente**

En virtud de lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, el Grupo dispone de servicios de atención al cliente cuyos responsables fueron nombrados por los Consejos de Administración correspondientes.

De conformidad con dicha norma, con fecha de 15 de marzo de 2023, el Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad dominante ha emitido el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2022, comunicando que se ha recibido 3 reclamaciones. Durante el 2021, no recibieron reclamación alguna de clientes.

El Servicio de Atención al Cliente de Tressis Gestión, SGIIC, S.A. ha informado de que tanto durante el ejercicio 2022 como 2021 no han recibido reclamación alguna.

Anexo 1
RELACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES OTORGADAS POR LA ENTIDAD

AGUAMARGA GESTION DE PATRIMONIOS, S.L.	GOMEZ-ACEBO TEMES, JOSE MARIA
ALARCON TENA, VICTOR JOSUE	HEINZ VALLRIBERA, KERNAN
ALARIS ASESORES, S.L.	HERNANDEZ CABRERA, MANUEL
AMSEN ADVISORS, S.L.	IBERCONSULTING 2000, S.L.
ARIZMENDI DE LUCAS, ÁNGEL JAVIER	IBERGESTION 2000, S.A.
VEGA WEALTH, S.L.	INVERSIONES MEPEHRE, S.L.
ATENEA ASSET MANAGEMENT, S.L.	KARPER ADVICE, S.L.U.
BEREA GONZALEZ, CESAR	LAHUERTA SALA, MARIA EULALIA
BLANQUER CRIADO, GUSTAVO	LARA CHASTANG, MIGUEL ANGEL
CyL FINANCE HUB, S.L.	LAUA GESTIONES FINANCIERAS, S.L.
BRUNO NARANJO ASESORES, S.L.	LAZMAR PATRIMONIOS, S.L.
CABALLERO CORREA, CARLOS	LLAMA MARTÍNEZ, JUAN IGNACIO
CASTELLANO MORENO, MARIA PALOMA	MONTIJANO-CARBONELL MARTÍNEZ, CARLOS
DÍAZ BENITO FERRAZ, JORGE	INVESTBASA SIGLO XXI, S.L.
ESSENTIA DIFUSION, S.L.	MUNCHARAZ CAPITAL, S.L.
ESTURO ARECHABALETA, MIREN	NAUS ANOIA, S.L.
FERMEFIN ASSESORS, S.L.	PLANIFICACION FINANCIERA
FINEST PORTFOLIO IDEAS, S.L.	RATO MILLA, JOSE MARIA
FLORES ALBA, MARIA ANGELES	ROMANI MARTINEZ, FERNANDO
FURIO RUBIO, MIGUEL	SERADE INVEST, S.L.
GAMISANS FABREGAS, JUAN	SOTO RAMOS, VICENTE
GDC PATRIMONIO CONSULTORIA Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	TALENTO ASESORES FINANCIEROS, S.L.
GESTION PATRIMONIAL FARMACEUTICA, S.L.	VALENTÍN DE SOLÍS, ALBERTO
GOIZUETA FAGALDE, RAFAEL	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CARLOS
GÓMEZ ADRA, RICARD	

INFORME ANUAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN **Ejercicio 2022**

De conformidad con el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se establece que las empresas de inversión tienen la obligación de publicar la información que se detalla a continuación.

1. DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y UBICACIÓN

Tressis, Sociedad de Valores, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) configuran un grupo integrado de empresas que operan principalmente en el sector financiero.

La Sociedad dominante de este grupo es **Tressis, Sociedad de Valores, S.A.**, que se constituyó en España como Sociedad Anónima el 27 de octubre de 2000, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en la calle Jorge Manrique nº 12 de Madrid, lugar en el que desarrolla su actividad. Se encuentra inscrita en el Registro de empresas de servicios de inversión de la CNMV con el número 183.

Su objeto social consiste en la prestación de servicios de inversión y actividades complementarias, de acuerdo a lo establecido en los artículos 140 y 141 del Real Decreto Legislativo 4/2015.

Las sociedades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

Tressis Previsión S.L. UNIPERSONAL

Domicilio: C/ Jorge Manrique, 12 Madrid

Supuesto que determina su configuración como sociedad dependiente: la sociedad dominante posee la mayoría de los derechos de voto.

Actividades realizadas:

Los servicios de divulgación de productos financieros y de inversión y el asesoramiento respecto de los mismos.

La prestación de servicios de promoción y para la promoción de actividades, empresas y organizaciones dedicadas a actividades de carácter financiero.

Los servicios pueden ser de carácter jurídico, técnico, incluso informático y de comunicaciones, así como de selección de personal y de medios y colaboraciones, incluso valoración de aportaciones financieras o de propiedad intelectual o industrial.

Los servicios de mediación entre empresas individuales o sociales, o grupos con la finalidad de promoción citada.

La organización y explotación de instalaciones y servicios de telecomunicaciones, incluso telemáticos e informáticos en relación con la materia de las anteriores actividades.

Las mencionadas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, por la Sociedad, bien en forma directa, bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, tales como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo. No obstante, para aquellas actividades en que sea preceptiva cualquier tipo de autorización administrativa o la inscripción de la entidad en cualquier clase de registro común o especial, la fecha de comienzo de este tipo de operaciones será aquella en la que se hayan cumplido todos los trámites administrativos necesarios para el desarrollo de la concreta actividad.

Tressis Gestión, SGIIC, S.A.

Domicilio: C/ Jorge Manrique, 12 Madrid

Supuesto que determina su configuración como sociedad dependiente: la sociedad dominante posee la mayoría de los derechos de voto.

Actividades realizadas:

Administración, representación, gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión, así como de las entidades de capital riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

2. VOLUMEN DE NEGOCIO

El volumen de negocio a 31/12/2022 fue de 23.541.119,38 euros.

3. NÚMERO DE EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO

A 31/12/2022, el Grupo contaba con 112 empleados

4. RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS

El resultado bruto antes de impuestos a 31/12/2022 fue de 2.222.390,24 euros.

5. IMPUESTO SOBRE EL RESULTADO

El impuesto de sociedades a 31/12/2022 fue de 444.820,62 euros.

6. SUBVENCIONES O AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS

Durante el 2022, el Grupo no ha recibido ninguna subvención o ayuda pública.

7. RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS

El rendimiento de los activos se calcula como el cociente entre el beneficio neto (BDI) y el balance total (AT). El rendimiento de los activos del Grupo a 31/12/2022 fue del 11,81%.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO a 31 de diciembre 2022

El ejercicio 2022 se ha caracterizado por tres hechos relevantes: la guerra en Ucrania, la fuerte subida de la inflación y la decidida actuación de los bancos centrales para frenar su aceleración.

El ejercicio comenzaba con la invasión de Rusia en Ucrania en un acto sin precedentes y no descontado por los mercados. El 24 de febrero las tropas rusas traspasaron las fronteras de Ucrania bajo el pretexto de anexionarse las provincias más orientales, dentro de un ambicioso plan expansionista de Vladimir Putin, que al término del ejercicio prolongaba un conflicto con un alto coste económico y humanitario.

Las reiteradas sanciones económicas internacionales sobre Rusia y el progresivo aislamiento de toda la comunidad internacional no fue suficiente para doblegar las intenciones de Putin, alargando una situación que se tradujo finalmente en una fuerte alza de los precios del gas, del crudo y del resto de materias primas producidas en Rusia y en Ucrania. El estrangulamiento de la oferta terminó provocando una fuerte subida de la inflación, en un contexto ideal por los excesos monetarios tras años de "tipos cero" y de expansión monetaria sin precedentes.

Junto a lo anterior, las noticias contradictorias recibidas desde China complicaron aún más la situación, perjudicando las perspectivas económicas en todo el mundo. Las duras políticas de "COVID cero" y el consecuente parón económico deterioraron las exportaciones hacia terceros países, mediante el estrangulamiento de la operativa en sus puertos y presionando aún más la oferta y, por tanto, la subida de precios.

Con todo ello, los registros de inflación, que al comienzo del periodo se esperaba que fueran una variable meramente coyuntural, se enquistaron, llegando a unas tasas superiores al 10% en bastantes países. En España, se llegaba al 10,2% en junio, nivel no alcanzado desde 1985.

En este contexto, los principales bancos centrales del mundo fueron modificando su actuación, empezando a retirar sus estímulos financieros sobre los mercados y elevando el precio del dinero para combatir la fuerte inflación, primera fuente de preocupación.

La Reserva Federal de Estados Unidos fue adaptando su política monetaria con cuatro subidas de tipos de interés de 75 puntos básicos para, al final del periodo, realizar un quinto movimiento al alza de 50 pb hasta el 4,25%.

El BCE recogió el testigo y elevó sus tasas oficiales a finales de diciembre en otros 50pb, hasta fijar el precio oficial del dinero en la Eurozona en el 2,50%. Los bancos centrales del Reino Unido, Australia, Suecia, Corea, Brasil, etc. han acompañado la subida de tipos en el transcurso del año.

La traslación sobre los mercados de este deterioro económico y la implantación de las consiguientes políticas monetarias más restrictivas impactaron sobre los activos monetarios y de deuda. El Euribor a 12 meses, principal indicador del coste hipotecario, registró una brusca corrección, partiendo de un nivel próximo al -0,50% al comienzo del ejercicio hasta superar el 3,30% en diciembre.

Los mercados de renta fija, tanto de deuda pública como de crédito privado, se vieron sometidos también a una gran volatilidad, siendo testigos de una fuerte subida en sus rentabilidades y primas de riesgo. En el caso del bono alemán a diez años (Bund), su rendimiento pasó de cotizar desde un -0,40% hasta un nivel superior al +2,55% en diciembre, mientras que el Treasury americano rebasó el 3,85%. Ese aumento de rentabilidad provocó fuertes pérdidas en las carteras de renta fija y, como hemos dicho, en los principales índices bursátiles internacionales. No se recuerda un comportamiento tan negativo en los mercados de renta fija desde hace décadas.

A partir de ahora habrá que comprobar los efectos sobre la inflación y el impacto sobre la marcha de la economía. Es decir, si aterrizamos suavemente o el parón económico es más acentuado. Parece que la fuerte bajada de los precios energéticos al finalizar el ejercicio y los efectos de las primeras subidas de tipos están favoreciendo una contención de precios. Pero es pronto para darla por contralada.

En cuanto a las bolsas, al final del ejercicio los principales mercados presentaban números rojos generalizados. El Nasdaq Composite retrocedía nada más y nada menos un -33% en el año, mientras que el S&P 500 lo hacía en un -20%. Las bolsas europeas salían un poco mejor paradas, apuntándose unas caídas del 10% y 12% en el CAC 40 y DAX alemán, respectivamente. Al contrario que otros años, el IBEX 35 sólo retrocedía una 6%, fruto de la composición de su índice y de una valoración más baja después del comportamiento más negativo en ejercicios anteriores.

En ese contexto, el dólar fue el único "activo" que se apreció durante el ejercicio, si bien moderó su ascenso al final del ejercicio. La libra esterlina continuó acompañada de una gran incertidumbre (-3%), lastrada por los últimos coletazos del Brexit y por las dudas de índole político. En cuanto a las materias primas, el oro se mostró estable durante la segunda parte del año, a pesar de las incertidumbres económicas y la alta inflación, mientras que el Brent registró bajadas significativas, llegando a caer un 25% a lo largo del semestre, después de haber alcanzado máximos 120 USD/barril durante el verano.

Por último, debemos destacar que la normativa sostenible (ASG) y su aplicación en el ámbito financiero, continúa con paso firme. La transición hacia una economía más sostenible viene acompañada por un nuevo marco regulatorio que tiene como propósito guiar a compañías e inversores en sus planes de descarbonización, identificando actividades y sectores económicos ambientalmente sostenibles y que contribuyan a la reducción de emisiones de CO₂, junto a políticas de buena gobernanza y fuerte impulso social.

En cuanto a la evolución del negocio, 2022 ha sido un año extraordinariamente complejo para los mercados, pero en este contexto la Sociedad ha tenido un resultado positivo.

Con estas condiciones de mercado, el volumen de activos de clientes ha sufrido una caída significativa, pese a la excelente gestión comercial que ha permitido alcanzar récord de entradas netas, tanto en el equipo propio como en la red de agentes.

Los márgenes por servicio y línea de negocio se han mantenido en términos generales, con una ligera tendencia a la baja en algunos casos.

Con esta situación, las comisiones netas por distribución aumentaron un 6% respecto al año anterior, mientras que las de gestión cayeron en ese mismo porcentaje. Hay que destacar que la mala evolución de los mercados ha condicionado los resultados de nuestras carteras, por lo que no hemos podido generar comisiones de éxito en gestión, como ocurrió el año anterior por importe neto de 383 miles de euros. Por su lado, las comisiones netas por asesoramiento y planificación se incrementaron en un 26%.

En relación al negocio de renta fija, pese a que 2022 ha sido un año extraordinariamente complejo para este tipo de activos, la Sociedad ha tenido un desempeño positivo incrementando el resultado neto casi un 9% con respecto al 2021. Lo mismo ha ocurrido con la actividad de renta variable, en la que hemos conseguido incrementar las comisiones netas en un 22%.

Con todo ello, el margen ordinario de la compañía (incluyendo el negocio de renta fija) alcanzó los 12.935 miles de euros, frente los 12.682 miles de euros de 2021, lo que supone un incremento cercano al 2%.

Por el lado de los gastos no operativos, seguimos inmersos en un ambicioso plan de transformación digital que ha requerido un aumento de gasto e inversión. El plan engloba varios proyectos y tiene como objetivo generar valor para nuestros accionistas, empleados, clientes y agentes. Para dar soporte a estos planes se han incrementado los gastos no operativos cerca del 8% respecto al año anterior, con incrementos destacables en algunas partidas como las de tecnología (+23%) y marketing (+111%). Parte de las inversiones están activadas, lo que explica el aumento de las amortizaciones en un 27%.

Los gastos de personal aumentan algo más del 1%, con una plantilla final de 104 empleados.

El resultado antes de impuestos de 2022 fue de 1.428 miles de euros, un 25% inferior al correspondiente a 2021, que fue de 1.913 miles de euros.

El resultado final después de impuestos de 2022 fue de 1.192 miles de euros, lo que supone un decremento del 19% respecto al año anterior.

En relación a la evolución del negocio de la principal filial del grupo, Tressis Gestión SGIIC, el incremento de patrimonio gestionado ha sido de un 1% hasta alcanzar un volumen gestionado incluyendo el patrimonio comprometido de las entidades de capital riesgo cercano a 713 millones de euros, es decir, un aumento de 6 millones con respecto al ejercicio anterior, incluido el patrimonio comprometido.

Al cierre del año, Tressis Gestión SGIIC, gestionaba 10 fondos de inversión, un fondo de inversión libre y cinco compartimientos de un fondo paraguas. También gestionaba un fondo de capital riesgo y dos Sociedad de Capital Riesgo. La sociedad gestora es "investment manager" en un RAIF luxemburgués y en un compartimento de un SICAV luxemburguesa.

Respecto a las cifras de negocio, en 2022 ha habido un incremento del 15% en las comisiones brutas percibidas, y del 24% en las comisiones pagadas a los distribuidores, por lo que el margen neto por comisiones disminuye en casi un 9% respecto al año anterior. Hay que destacar que este año prácticamente no ha habido comisión de éxito frente a los 533 miles de euros que se generaron en 2021.

Los gastos de personal disminuyeron un 13%, mientras que los gastos generales aumentaron en un 4% respecto al ejercicio anterior.

El resultado del ejercicio antes de impuestos ha sido de 787.219,48€, siendo el resultado neto después de impuestos de 580.026,33€, lo cual supone una disminución del 22% respecto al año anterior.

En el ejercicio 2022 no ha habido movimientos de los accionistas de la sociedad. Al cierre del ejercicio Tressis SV sigue siendo el único accionista.

A nivel consolidado el resultado del grupo antes de impuestos alcanzó los 2.221 miles de euros y el beneficio neto consolidado fue de 1.777 miles de euros, lo cual supone una disminución de casi un 20% respecto al neto del año anterior.

Dada la naturaleza y actividad de la Sociedad, no tenemos responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de ámbito medioambiental, que pudieran ser significativos en relación al patrimonio, su situación financiera, los propios resultados y los movimientos de efectivo.

No se han realizado actividades de I+D+I.

Los movimientos de acciones propias realizados en el ejercicio se incluyen en la nota 10 de la Memoria.

Diligencia de firma

En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de Tressis, Sociedad de Valores, S.A., reunidos el 23 de marzo de 2023, formulan las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2022 y que comprenden 66 páginas, numeradas de la 1 a la 66



De Arriba Azcona, Ladislao
Presidente



Maté Salgado, José Miguel
Consejero Delegado



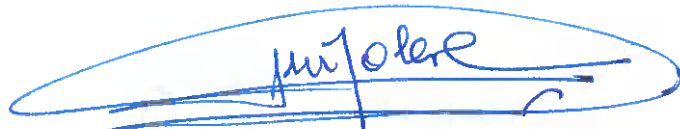
Santamaría Vicent, Sonsoles
Consejera



De Rivera Parga, Santiago
Consejero



Galobart Regás, Juan
Consejero



Solera Gutiérrez, Luis
Consejero



Carcasona García, Alfonso
Consejero